



XI Concurso de la Portada del Programa de Fiestas ‘Los Novillos 2014’ **B A S E S**

1. Destinatarios.

- A. Podrán participar todas personas mayores de 16 años.
- B. Cada participante podrá presentar cuanta obras deseé.
- C. Cada participante será autor y propietario de su obra.

2. Requisitos de la Obra.

- A. Cada obra será rigurosamente original e inédita; no podrá haber sido premiada en otros concursos, ni se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolle esta convocatoria.
- B. La obra tendrá unas dimensiones de 30 cm x 42 cm en formato vertical. [30 cm. ancho / 42 cm: alto].
- C. En la obra deberá figurar como único texto: “Los novillos 2014. Del 5 al 9 de septiembre. Nava del Rey. Valladolid”.
- D. La técnica será libre: pintura, fotografía, dibujo, diseño por ordenador, etc., siempre que el resultado final pueda ser impreso.
- E. La obra se presentará montada en soporte rígido: bastidor, paspartú, cartón pluma o similares para facilitar su exposición
- F. La obra no tendrá firma o motivo que identifique al autor

3. Presentación y plazos.

- A. La obra se presentarán físicamente, bien en persona o por correo postal en: Ayuntamiento de Nava del Rey - Registro General. Plaza España, 1 – C.P.: 47500 · Nava del Rey · Valladolid · España
- B. El plazo de presentación comenzará con la publicación de estas BASES y finalizará el 11 de julio de 2014.
- C. La obra podrá presentarse en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la ley 30/1992.
- D. En todo caso, sólo se aceptarán las obras entregadas en las fechas establecidas en la Base 3.B.
- E. La obra se presentará bajo lema o seudónimo que se consignará en reverso de la obra, siendo dicho lema coincidente con el que conste en el modelo de solicitud (Anexo 1).
- F. Junto con la obra y el modelo de solicitud del anexo 1 de las presentes bases se deberá presentar una fotocopia del DNI.

4. Jurado.

- A. El Jurado estará compuesto por 5 miembros designados por decreto del Sr. Alcalde, entre miembros de la organización, diseñadores, grafistas y profesionales artísticos y de las artes gráficas, todos ellos con voz y voto. La designación de los miembros del tribunal se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
- B. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por mayoría simple teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.



5. Premio y fallo del Jurado.

- A. Finalizado el plazo de presentación, con todas las obras se organizará una exposición pública [a falta de determinar días, lugar y hora].
- B. La valoración de las obras se hará conforme a criterios de originalidad, calidad artística, composición, tipografía y adaptación a la temática festiva.
- C. Una vez seleccionada la obra, se procederá a la identificación de la persona premiada a través del lema o seudónimo que figure en el reverso de la obra que se comprobará con las solicitudes entregadas, no teniendo acceso el jurado a las solicitudes hasta que se produzca el fallo del mismo mediante la identificación de la obra premiada por el lema o seudónimo que consta en su reverso.
- D. Se concederá un único premio, dotado con 300 Euros, aplicándose la retención del I.R.P.F. correspondiente conforme a las normas fiscales vigentes.
- E. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Nava del Rey, que tendrá uso exclusivo de ésta y los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita incluida su utilización publicitaria, teniendo los derechos de la obra, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la dotación económica del premio.
- F. Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Nava del Rey de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.
- G. El fallo del jurado será en todo caso inapelable y se notificará al ganador telefónicamente, publicándose en todo caso el 25 de julio de 2014 en la web www.ayto-navadelrey.com.
- H. El premio podrá ser declarado desierto.

6. Retirada de obras no premiadas.

- A. El Ayuntamiento de Nava del Rey velará por el cuidado de las obras recibidas, declinando toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición.
- B. Las obras presentadas y no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en un plazo de un mes, a contar desde la fecha del fallo del jurado.
- C. El Ayuntamiento de Nava del Rey enviará a sus autores por correo postal las obras presentadas, siempre que los autores lo soliciten y corran con los gastos de envío.
- D. Transcurrido un mes, las obras no reclamadas se destruirán.

7. Aceptación y Modificación de las bases.

- A. La organización y el jurado se reservan el derecho interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.
- B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.

+ Info: Ayuntamiento de Nava del Rey
Casa de los Maestros | C/ Hospital, 2
47500 | Nava del Rey | Valladolid
Tel. 983 850293 | Fax. 983 850 484
Email: cultura@ayto-navadelrey.com
Web: www.ayto-navadelrey.com



Anexo 1º

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

XI CONCURSO DE LA PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS

“LOS NOVILLOS, 2014”

NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I. :	FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	EMAIL:	
LEMA DE LA OBRA:		

Declara conocer y aceptar las bases del concurso y declara que la obra presentada es original y está libre de derechos de autor.

Se adjunta fotocopia del D.N.I.

Firma del Solicitante

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY